

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local D^a Ana Rejón Gieb, Técnico de Administración General, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día 7 de septiembre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 2010D10627, de fecha 3 de septiembre de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 2 de septiembre de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 31/08/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de las sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31/08/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31/08/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de “Suministro e instalación de una aplicación informática para la gestión y seguimiento de expedientes de las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Marbella”, según Decreto de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2010.

ANUNCIO de Modificación del Ayuntamiento de Marbella, por el que se amplía el plazo de presentación de ofertas del anuncio de licitación de la “Redacción del proyecto, construcción y explotación de una Escuela Infantil en el Sector URP-RR-7 BIS, El Pinar II”, según Decreto de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2010.

ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se convoca para el año 2010 el procedimiento para colaborar financieramente en los planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Se trataron lo siguientes asuntos económicos:

3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 157/10.- Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, n° 157/10.

PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE APROBACIÓN DE FACTURA 12-B/2010 A FIN DE ABONAR LA INDEMNIZACIÓN POR LA UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN PLAZA PUENTE DE RONDA N° 1, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.-Vistos los informes de la Intervención, de 1 de septiembre de 2010 y 6 de octubre de 2009, los acuerdos de la Junta de Gobierno, de 13 de octubre de 2009, punto 3.2 y 15 de septiembre de 2009, punto 14.10, el informe de la Asesoría Jurídica, de 11 de septiembre de 2009 y el Acuerdo Transaccional, de 15 de septiembre de 2009.

Visto el informe del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 1 de septiembre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones n° 157/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo I:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 157/10 65.040,54 €

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 661/10.- Seguidamente se procede a la lectura del listado de Registro de facturas, n° 661/10.

Visto el informe del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 1 de septiembre de 2010,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo II:

RELACIÓN DE FACTURAS N° 661/10 2.509,06 €

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 657/10 Y 658/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 657/10 y 658/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 1 de septiembre de 2010

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo III y IV.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 657/10.....56.029,94 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 658/10.....71.578,74 €

3.4.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 659/10 Y 660/10.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores n° 659/10 y 660/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 1 de septiembre de 2010,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° **659/2010**, por importe de **508.799,46 €**, y n° **660/2010**, por importe de **143.852,75 €**,

4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE TRASPASO DEL PUESTO N° 81 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE EMPLEO SOBRE ENCARGO, A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER “EL PINILLO”, DE DIVERSAS REPARACIONES EN INSTALACIONES MUNICIPALES O EDIFICIOS CUYO MANTENIMIENTO SEA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Empleo,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DE LA SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A ESCRITOS DE LA EMPRESA R.J. AUTOCARES, S.L. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR DE CARÁCTER URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Transportes,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN LA CARPA SITA EN EL RECINTO FERIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

Visto el informe del Sr. Adjunto Jefe de Servicio del Negociado de Rentas y Exacciones, D. Vicente Murillo Utor,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el proyecto.

8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS RELATIVA A CUMPLIMIENTO DE LOS CONDICIONANTES CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA CON FECHA 24 DE MARZO DE 2010, AL NÚMERO DE PROTOCOLO 2100-287 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD D. MGFCH.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 3 de septiembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y LIMPIEZA SOBRE ACUERDO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS “PROYECTO SENDERO PEATONAL DE ALBERO ENTRE ESCOLLERA MALIBÚ Y ESCALINATA DE ACCESO AVENIDA LOLA FLORES” QUE SUSCRIBEN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MALIBÚ.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente, Playas y Limpieza.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL DENOMINADO CARRIL DEL POTRIL DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL Y APROBACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL CAMINO CRISTO DE LOS MOLINOS DEL T.M. DE MARBELLA. ACTAS DE MUTUO ACUERDO.- Pendiente de incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local.

12.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta varios acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

13.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLE

13.1.1.- C DE P M DE E, 24 (EXPTE. 1807/10).

13.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

13.2.1.- GS XXI, S.L. (EXPTE. 382/99).

13.2.2.- NMG (EXPTE. 295/09).

13.2.3.- RRE (EXPTE. 375/97).

14.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe

Solicita el Sr. Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local que se transcriba al Acta los informes obrantes en sus respectivos expedientes, así como también la fecha de su emisión.

14.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada con fecha 6 de septiembre de 2010, por el Jefe de Servicios D. Manuel Velasco Fernández, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta y que se hace constar a continuación:

Seguidamente se procede a la lectura del Informe Urbanístico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Juan Cerezo Calleja de fecha 26 de agosto de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME:

La zona en la que se emplaza el edificio en el que se ubica el local en el que solicita la licencia de apertura por nueva instalación de una actividad de “Aparcamiento” [956 plazas]; está calificada conforme a las determinaciones del vigente PGOU de Marbella (*Aprobado definitivamente por Orden de fecha 25.02.10 del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuya normativa ha sido publicada en el B.O.J.A. nº 48 de fecha 20 de mayo de 2010*) como suelo urbano consolidado del Sistema General de Equipamiento de Nivel Territorial. SG-EQ-T4 “Hospital Comarcal” e incluidos en la red de aparcamientos pertenecientes al sistema viario de la red de comunicaciones e infraestructuras urbanas básicas, en el que ha quedado establecido como uso permitido el uso de Garaje-Aparcamiento, **motivándose con ello que la instalación solicitada se ajuste a la normativa que es de vigente aplicación en la zona en lo referente al uso.**

Visto el Informe, favorable, emitido por el Técnico del Servicio de Extinción de Incendios, D. Jesús Sánchez Oliva, de fecha 20/07/10.

Asimismo, se procede a la lectura del informe del Técnico de Sanidad, D^a Gracia Mendoza, de fecha 21 de julio de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Servicio Municipal de Sanidad, recibida solicitud de inspección sanitaria de: **CONCESIONARIA COSTA DEL SOL, S.A.** para tramitación del permiso de apertura del Establecimiento (dedicado a **APARCAMIENTO**), sito en A-7, KM. 187, HOSPITAL COSTA DEL SOL (Marbella) (Expte. 303/10 I/) se emite informe sanitario **favorable** para la obtención de la licencia de apertura.”

Visto, asimismo, el informe favorable, de Calificación Ambiental y Licencia de Instalación de fecha 20 de agosto de 2010, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. José Miguel García Medina.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER la siguiente Licencia de Instalación para Actividad Calificada, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 107/10 AC, CCDS, S.A.

14.2.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLE

14.2.1.- CCDS, S.A. (EXPTE. 1970/07).

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.